

# SUBCOMITÉ DE GENERADORES DEL COES

---

Lima, 14 de noviembre de 2014

**SCG-041-2014**

Señor Ingeniero  
**Victor Ormeño Salcedo**  
Gerente Adjunto de Regulación Tarifaria  
**OSINERGMIN**  
Av. Canadá N° 1460  
San Borja



**Asunto: REMISIÓN DE ESTUDIO DE FIJACIÓN DE TARIFAS EN BARRA PARA EL PERIODO  
MAYO 2015 – ABRIL 2016**

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted en atención al proceso para la determinación de los Precios en Barra para el periodo mayo 2015 – abril 2016, el cual de conformidad con los Artículos 47° y 51° de la Ley de Concesiones Eléctricas y la Ley 28832, Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica, corresponde al Subcomité de Generadores del COES presentar el Estudio de Fijación de Tarifas en Barra al OSINERGMIN antes del 15 de noviembre de cada año.

En este sentido, adjunto al presente se remite en medio electrónico y medio impreso, el referido estudio con la propuesta del Subcomité de Generadores del COES para la Fijación de Precios en Barra correspondiente al periodo mayo 2015 – abril 2016.

Sin otro particular, y agradeciendo su atención a la presente me despido de usted.

Atentamente,

**ALFREDO LEN**  
Representante del Subcomité de Generadores del COES